

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
Universidad	Universidad de León
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- A tenor de los datos de matriculación de los últimos años se observa que se ha sobrepasado ligeramente

el número de estudiantes de nuevo ingreso aprobados en la memoria de verificación. Aunque se ha comprobado que se dispone de recursos suficientes para atender ese incremento, se debe limitar el número de estudiantes de nuevo ingreso a los 35 aprobados en la Memoria de Verificación, o en su caso, solicitar una modificación del Plan de Estudios para incrementar dicho número.

- Se debe actualizar la información relativa a PDI y PAS contenida en la última versión de la memoria aprobada (año 2009) a los cambios detectados y adecuarla a la actual realidad.

- Se deben articular procedimientos para medir y valorar la satisfacción relativa a la inserción laboral de los egresados.

- Se recomienda estudiar el cambio de las prácticas externas y que pase a ser una asignatura obligatoria de la titulación.

- Se han detectado que las asignaturas optativas muestran una matrícula muy desigual, se recomienda analizar este hecho y plantear acciones de mejora encaminadas a incrementar la matrícula de algunas de estas asignaturas.

- Se recomienda estudiar la sobrecarga de trabajo existente en algunos cuatrimestres y poner en marcha mecanismos para intentar compensar ésta.

- Sólo hay una sala de informática de uso común. Se recomienda incluir en el plan de mejora estrategias para el aumento de puestos de informática de uso en el título.

- Se recomienda estudiar y proponer acciones de mejora para reducir la Tasa de Abandono de la titulación.

Se valora positivamente el compromiso manifestado por los responsables de título en la fase de alegaciones de incorporar las recomendaciones incluidas en este informe de renovación de la acreditación a los futuros planes de mejora del título.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El título mantiene interés académico y es de relevancia en diversos sectores profesionales. El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y profesionales, así como requisitos de las profesiones a las que se puede acceder con esta formación: Seguridad alimentaria, Gestión y control de calidad de procesos y productos, Desarrollo e innovación de Procesos y Productos, Procesado de Alimentos, Nutrición y Salud Pública, Restauración Colectiva, Asesoría Legal, Científica y Técnica, Comercialización, Comunicación y Marketing, Formación.

El plan de estudios está actualizado recogiendo todos los requisitos/contenidos necesarios (tanto a nivel científico-técnico como investigador o académico) para el ejercicio posterior de actividades profesionales en sectores que implican el procesamiento y control de calidad de alimentos.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El número de plazas para estudiantes de nuevo ingreso aprobadas en la Memoria de Verificación es de 35. Los indicadores aportados como evidencias indican que el número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados ha oscilado entre 38 y 44. Los datos que se aportan acerca de profesorado y recursos materiales disponibles permiten asegurar que esta diferencia es asumible, pero es necesario adecuar, mediante una modificación de la memoria de verificación al número de estudiantes de nuevo ingreso o restringir dicho número a lo aprobado en la memoria.

La normativa de permanencia establecida por la Universidad de León aprobada en junio de 2010, fue modificada en noviembre de 2014. A partir de este momento son exclusivamente las unidades de permanencia (un estudiante computa una unidad de permanencia cada semestre matriculado a tiempo completo) las que limitan el tiempo que pueden permanecer los alumnos en una titulación, correspondiendo en el Grado en CTA 16 unidades (16 semestres)). Se ha comprobado que dicha normativa se aplica adecuadamente.

Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se aplican correctamente.

El plan de estudios desplegado se corresponde con el comprometido en la Memoria de Verificación. Se considera que debería reflexionarse acerca del número de optativas ofertadas ya que la distribución de matrícula no es homogénea y en algún caso o el número de estudiantes matriculados ha sido muy bajo o nulo.

Se ha identificado que hay semestres claramente sobrecargados (materias más densas y con mayor grado de dificultad). Esta cuestión debe ser analizada en detalle por la comisión de título establecer pautas de actuación para evitar sobrecarga o desarrollo heterogéneo del proceso de aprendizaje a lo largo del curso académico.

Se considera como punto fuerte la amplia oferta de convenios para realizar las prácticas externas. Éstas se realizan de forma extracurricular, o bien a través de una asignatura de carácter optativo. A la vista de los objetivos planteados por el título y teniendo en cuenta que la mayoría de los estudiantes deciden cursarla, debería plantearse la posibilidad de cambiar su carácter a asignatura obligatoria.

Durante la visita, y entrevistas con los diferentes colectivos, los estudiantes y responsables académicos del título pusieron de manifiesto que anualmente se desarrolla una salida de una semana, en la que el alumnado que desea participar de forma optativa, tiene la posibilidad de visitar empresas cuya actividad está vinculada al sector empresarial relacionado con el Grado. Durante esta salida están acompañados por profesorado de estos estudios. Esta actividad no se encuentra descrita en la memoria del título, ni en el autoinforme. Es valorada muy positivamente y debe ser incluida entre las actividades realizadas. Sería aconsejable que dicha actividad estuviera garantizada en los siguientes cursos académicos.

Se valora favorablemente la amplia oferta de líneas de realización de trabajos fin de grado.

La coordinación docente se desarrolla correctamente. Destacan los esfuerzos realizados para optimizar la planificación temporal de los diferentes cursos.

Se han garantizado los derechos de los estudiantes del título extinguido y se les ha proporcionado la información necesaria para una adaptación satisfactoria.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*
- *La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se considera que la información publicada en la web tiene una estructura adecuada, es objetiva, y está actualizada. No obstante, no es sencillo el acceso a alguna información como la relacionada con los indicadores y el SIGC del título, al tener que navegar por diferentes enlaces hasta llegar a ésta. Se recomienda corregir este aspecto y aunar la información en una sola página Web, para obtener un acceso más fácil.

La información incluida en las guías docentes se considera completa. Todas ellas disponen de la misma estructura que es homogénea y de fácil comprensión con una versión en castellano y otra en inglés y con una bibliografía actualizada y conectable con la web de la biblioteca universitaria. Esto último se valora favorablemente.

En definitiva, los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
 - *la inserción laboral de los graduados*
 - *el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La titulación dispone del marco necesario para integrar un Sistema Interno de Garantía de Calidad que permita efectuar un adecuado seguimiento del mismo y se cumple con lo dispuesto en su SIGC. En concreto, la Comisión de Calidad de la Facultad es el órgano donde se encuentran representados los grupos de interés, incluyendo estudiante y PAS, y mediante la figura del coordinador general del Grado se realiza la coordinación e integración del título en la comisión de calidad de la Facultad. Además, existe una Comisión de coordinación del Grado, nombrada formalmente y con representación de los coordinadores de curso, estudiante y PAS, que efectúa un seguimiento continuado de la titulación y desarrolla la correspondiente coordinación vertical en el título.

Se ha verificado la existencia de procedimientos sistematizados para la recogida de datos que permiten valorar la satisfacción de los grupos de interés. Fundamentalmente mediante las encuestas de estudiantes (satisfacción con la docencia y estudios de satisfacción con el Grado) que, si bien en algunos casos han tenido una baja participación, muestran datos reveladores y de gran valor para la toma de decisiones. Igualmente, mediante las encuestas bienales del PDI y las de estudiantes de nuevo ingreso se recogen datos de interés para la mejora de la titulación. Las prácticas externas también se encuentran analizadas en las encuestas de satisfacción con la enseñanza e inserción laboral. Se recomienda poner en marcha mecanismos para incrementar la tasa de respuesta en las encuestas a los diferentes grupos de interés.

Destaca positivamente el PAT como instrumento para el seguimiento y canalización de las cuestiones e incidencias relativas a los estudiantes.

Los procedimientos sistematizados de recogida de información y la explotación de datos e indicadores que se efectúa por parte de la OEC permiten poner a disposición de la comisión de calidad y de los coordinadores del título la información necesaria para evaluación de los diferentes aspectos del Grado. Las encuestas de satisfacción a estudiantes, el estudio de nuevo ingreso, las encuestas de satisfacción al PDI, las conclusiones evidenciadas mediante las reuniones del PAT o los indicadores de resultados son algunos de los instrumentos puestos a disposición de los responsables del título.

Se ha comprobado la existencia de una reflexión interna en el seno del Grado a la hora de elaborar el autoinforme de la titulación, apoyado en ocasiones en dicha batería de datos e indicadores. Existe el oportuno informe de inserción laboral.

No existen evidencias de la puesta en marcha de encuestas de satisfacción a empleadores. Se deben efectuar encuestas o recabar la opinión del colectivo empleadores en la medida en que pueden aportar información útil sobre la incorporación de los egresados al mundo profesional.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de León adecúe su modelo de evaluación al marco del Programa Docencia en el que participa y active su implantación, de acuerdo con las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa Docencia le ha formulado.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Aunque no hay recomendaciones derivadas de los informes externos de evaluación, los problemas detectados desde la implantación del título y estudiados por los comités de seguimiento han sido incorporados al desarrollo del Grado.

Las actas de las comisiones del título ponen de manifiesto que se ha ido corrigiendo la descoordinación entre y dentro de asignaturas mejorando así la coordinación transversal y horizontal del título.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.

Valoración global del subcriterio: Se supera excelentemente

Justificación de la valoración:

Se considera que el profesorado disponible que interviene en la titulación supera de forma excelente el nivel exigido para la impartición de la misma. Como punto fuerte destaca el alto grado de productividad científica expresado en sexenios del personal docente e investigador.

Incluso se han incorporado más profesores de los inicialmente previstos en la Memoria de Verificación.

La Universidad de León pone a disposición de sus profesores recursos para continuar con su formación y actualización en su ámbito temático y fomenta la innovación. El profesorado está satisfecho con estos servicios como se confirma por las encuestas de satisfacción del mismo.

Destaca como fortaleza la apuesta del Centro por incorporar profesorado (Ayudante Doctor) en los próximos años con el objetivo de garantizar la reposición de plazas de profesorado a tiempo completo y rejuvenecer la plantilla.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los servicios y recursos de apoyo material puestos a disposición de los estudiantes se consideran acordes con lo expresado en la memoria de verificación, incluyendo los distintos convenios que permiten que los estudiantes realicen sus prácticas curriculares y extracurriculares y puedan, asimismo, realizar el TFG en contacto con empresas.

El personal de apoyo se ha reducido en relación al consignado en la memoria de verificación. Aunque del que se dispone en la actualidad es suficiente para garantizar la calidad de la enseñanza, se recomienda solicitar una modificación de la memoria para recoger esta nueva situación.

Sin embargo, sólo hay una sala de informática de uso común. Sería aconsejable incluir en el plan de mejora estrategias para el aumento de puestos de informática.

Se recomienda articular alguna acción de mejora que dé respuesta a la baja valoración de los servicios de orientación profesional de los estudiantes.

Se recomienda habilitar la disponibilidad de espacios para la reunión de estudiantes y alguna acción de mejora encaminada a incrementar la percepción que los estudiantes tienen de los laboratorios docentes.

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se considera que los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos de nivel 2 MECES.

Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados de aprendizaje previstos.

La evaluación de las asignaturas se realiza a partir de la actividad en la plataforma Agora, trabajos prácticos, seminarios, exámenes y mediante la evaluación continua de las diferentes actividades académicas. Asimismo, la valoración realizada de los TFG y las encuestas de satisfacción permiten también valorar la correcta adquisición de las competencias.

Los criterios de evaluación se encuentran especificados en la Guía Académica.

Se cuenta, asimismo, con un proceso de evaluación de la enseñanza. Se trata de un proceso de diagnóstico de las fortalezas y debilidades que concluye con el plan de mejora que sería necesario implementar para mejorar la calidad de la titulación, así como para garantizar la adquisición de competencias definidas en la memoria. Este procedimiento consta de cuatro fases: preparación, autoevaluación, evaluación externa y fase final o de plan de mejoras y se gestiona desde la OEC. Este procedimiento se considera adecuado.

Se ha observado un número estudiantes matriculados muy desigual en las asignaturas optativas. Se recomienda analizar en detalle las debilidades y fortalezas de cada una de ellas, así como, formular actuaciones encaminadas a modificar y/o eliminar asignaturas optativas con baja demanda.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

En general, la evolución de los indicadores se considera adecuada cumpliendo los aspectos recogidos en la Memoria de Verificación, aunque como se ha comentado anteriormente se ha superado ligeramente el número de estudiantes matriculados con respecto a lo aprobado en la memoria de Verificación.

Las tasas de rendimiento, éxito, eficiencia y graduación han ido evolucionando hasta alcanzar resultados satisfactorios que se ajustan a los objetivos de la memoria verificada.

Como aspectos positivos destacar:

- Tasa de eficiencia 90% en el curso 2014/2015.
- Tasa de éxito y rendimiento superan el 80%.

- Para los alumnos de nuevo ingreso la nota media de acceso ha ido aumentando hasta situarse en un 8,73 en 2015/2106. El acceso de estudiantes en primera opción es del 50% y los resultados académicos ha ido mejorando.

Se recomienda articular acciones de mejora para incrementar la tasa de graduación (en el curso 2013/2014 fue del 62%) para aproximarla a la prevista del 75%.

Igualmente se recomienda tomar medidas para reducir la tasa de abandono para aproximarla al 10% previsto en la memoria de verificación. De las entrevistas se concluye que el valor actual de dicha tasa tiene explicación en diversos factores: desconocimiento inicial de la titulación por parte de los potenciales estudiantes, entrada al título con nota muy baja, crisis económica, etc. Sería aconsejable establecer estrategias para la mejora de la difusión del título en bachillerato y módulos de formación profesional.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: No procede / Sin información suficiente

Justificación de la valoración:

Los mecanismos actuales de recogida de información no han aportado datos suficientes para valorar adecuadamente este apartado. No obstante, los responsables de este Grado han detectado esta debilidad y están trabajando en solucionarlo. Se valora positivamente la iniciativa del Decanato de mantener comunicación vía correo electrónico con sus egresados, aunque no se aportan datos al respecto.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se obtienen datos de las encuestas de satisfacción dirigidas a profesores y estudiantes. La respuesta de los primeros se considera suficiente y marca un alto grado de satisfacción con la titulación. En el caso de los estudiantes el número de encuestas cumplimentadas no es representativa (margen de error superior al 25%).

Se recomienda tomar medidas para aumentar la participación en las encuestas.

Se deben programar y realizar encuestas de satisfacción de las que se puedan obtener datos significativos para egresados, empleadores y personal de apoyo.

Se valora positivamente la iniciativa de realizar una encuesta a las empresas colaboradoras con

este Grado, aunque por el momento no consta que se haya sustanciado.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La participación del alumnado en programas de movilidad está dentro de lo esperado para un título de estas características. Hay que tener en cuenta que la participación en estos programas (Erasmus y Amicus) se ha ido incrementando a lo largo de los años de vida del título.

No obstante, en la entrevista con estudiantes se destacan diversos puntos débiles respecto a movilidad que deben ser objeto de análisis por parte de la comisión del título: destinos de movilidad escasos, exigencia de requisito lingüístico y poca flexibilidad en el diseño de los "learning agreement" .

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Este Grado ha diseñado un plan de mejora estructurado en 5 niveles de actuación con vigencia entre 2015-2020. Los niveles de actuación contemplados son:

1. Gestión del Programa Formativo del Grado en CTA.
2. Movilidad de estudiantes en el Grado en CTA.
3. Planificación docente del Grado en CTA.
4. Sistema Interno de Garantía de Calidad.
5. Recursos e infraestructuras.

Para cada nivel de actuación se proponen diferentes acciones en las que se involucra a distintas unidades/centros de la universidad.

Respecto al nivel 1 (gestión del programa formativo) las dos acciones propuestas pretenden actualizar las guías docentes y mejorar el sistema de gestión; ambas especifican responsables, calendario e indicadores y se consideran pertinentes.

El nivel 2 (Movilidad de los estudiantes) pretende incrementar el número de convenios para estancias nacionales e internacionales e intercambio y mejorar el sistema de información al estudiante. Se considera pertinente.

La reflexión acerca de las asignaturas optativas ofertadas constituye la acción propuesta en el nivel 3 (planificación docente). Este aspecto ya se considera en el informe como un punto a reflexionar. Esta acción no tiene fecha de finalización, lo que puede contribuir a dilatar la toma de decisiones.

Se considera de alta importancia la propuesta de mejora 4b (nivel de actuación 4: SIGC) en lo que respecta a incrementar el grado de participación de los estudiantes en el proceso de encuestas y P.A.T., así como la realización de encuestas a alumnos de final de Grado (8º semestre) ya que ello implica un mayor grado de conocimiento acerca de la titulación. La segunda acción (4c) de este nivel 4, sólo parece dirigirse a la satisfacción con las prácticas externas y debería ampliarse a todo el grado en general. Asimismo, debe ponerse fecha de finalización (al menos para instituir la medida).

Respecto al nivel 5 (recursos e infraestructuras) la acción que se propone pretende remodelar espacios en el centro, mejorar la bioseguridad y dotar de infraestructuras y equipamiento. De la lectura de las evidencias sí parece necesaria esta acción, sobre todo en lo que concierne a pequeños espacios relacionados con seminarios, reuniones y trabajo en equipo.

Una carencia observada en el informe y que no parece ser tenida en cuenta en el plan de mejora es la relación con sus egresados ya que ello permitiría tener información precisa de su grado de satisfacción y del grado de inserción laboral. Aunque la ULE tiene un plan específico para ello, sería recomendable un plan a nivel de Facultad que facilitaría la toma de decisiones con el desarrollo del plan de estudios, oferta de optativas, líneas de especialización relacionadas con las prácticas externas o los TFG. Esta carencia se considera importante.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, connected strokes that form a stylized representation of the name Isabel Velázquez Soriano.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones